



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°188

De 04 de octubre de 2022

Por medio del cual se exoneran los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Junta Comunal de Ancón, por la conmemoración al 43 Aniversario de Fundación del Corregimiento de Ancón.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Ancón, estará realizando diversas actividades bailables y espectáculos públicos con la presentación de artistas Internacionales y Nacionales, con motivo de la conmemoración al 43 Aniversario de Fundación del Corregimiento de Ancón;

Que a tal efecto, se ha recibido en este Consejo Municipal de Panamá, solicitud de exoneración de los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, para la realización de estas actividades el domingo 16 de octubre de 2022, a partir de las 3:00 de la tarde en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Junta Comunal de Ancón, por la conmemoración al 43 Aniversario de Fundación del Corregimiento de Ancón.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE

H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMENEZ MEDINA



Junta Comunal de Ancón

Teléfonos: 314-1213
314-1214
Fax: 314-1211
Escriba, Ancón
Email: jcancon@cupanama.net

M. R. John A. Vásquez R.

Panamá, 30 de septiembre de 2022

Nota: JCA-861-2017

PRESIDENTE

Honorable
RAMÓN ASHBY
Presidente
Concejo Municipal
Ciudad

*Acuerdo N-188
Resolución N-40
04-09-22*

ESTIMADO SEÑOR PRESIDENTE:

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

Por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que, en conmemoración al 43 aniversario del Corregimiento de Ancón, estaremos realizando diferentes actividades para compartir con los residentes.

Por tal motivo, solicito su apoyo con la exoneración de impuesto para el evento que se realizará el domingo 16 de octubre a partir de las 3:00p.m. en MI PUEBLITO, culminado la madrugada del lunes 17 de octubre a la 1:00a.m.

En esta actividad contaremos con la presentación de artistas nacionales como: Los Rabanes, Raíces y Cultura, La Secta Crew y otros, además, artistas internacionales como: Albaroise y su Banda.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente,

IVÁN A. VÁSQUEZ R.
Honorable Representante
Corregimiento de Ancón.



I AVR/rr

**SECRETARÍA DEL
CONSEJO MUNICIPAL**

Recibido Hoy 30-09-22

A las: 11:49 a.m.

Recibido por: Mojlis

"Combrando. Futuro en. Ancón"